

# METODOLOGÍA PARA LA PONDERACIÓN DEL INDICE DE MATERIAS PRIMAS DE CMC MARKETS

## DESCRIPCIÓN DEL ÍNDICE

### 1. Definiciones

"**CMC Markets**" significa CMC Markets UK plc (registrado con el número 02448409);

"**Índice**" significa el Índice de Energía de CMC Markets y el Índice Agrícola de CMC Markets (según corresponda);

"**Componente de Índice**" significa una de las materias primas al contado de CMC Markets utilizadas para formar el Precio de Índice;

"**Fecha de Lanzamiento del Índice**", significa el día en que se forma el primer precio del Índice y comienza el valor base. Consulte "Información adicional" para obtener más información sobre el valor base;

"**Evento de Interrupción del Índice**", significa cualquier evento como, entre otros, un festivo de mercado, que resulte en la suspensión de la fijación de precios o en un cambio en la especificación del contrato de cualesquiera de los Componentes del Índice;

"**Divisor del Índice**" significa el número utilizado para calcular el Índice;

"**Valor Inicial del Índice**" significa 10.000.000\$, calculado de acuerdo con la sección 3;

"**Precio del Índice**" significa el precio del Índice;

"**Reequilibrio del Índice**" significa el ajuste realizado en un Índice por el Panel de Revisión del Índice después de una reunión del Panel de Revisión del Índice.

"**Panel de Revisión del Índice**" significa el comité que revisa los Componentes del Índice en al menos la Fecha de Revisión o en cualquier otro momento, y está compuesto por al menos tres miembros de CMC Markets-los cuales serán nominados y reemplazados eventualmente por el Jefe Global de Trading de CMC Markets en Londres, 133 Houndsditch, Londres, EC3A 7BX;

"**Componente Saliente**" significa el Componente del Índice afectado que es sustituido por otro Componente del Índice como resultado de un Evento de Sustitución;

"**Componente Cualificado**" significa un Componente del Índice elegido para su inclusión en el Índice por el Panel de Revisión del Índice;

"**Fecha de Reequilibrio**" significa el primer Día de Negociación del mes que sigue a una Fecha de Revisión;

"**Fecha de Revisión**" significa el tercer viernes de marzo de cada año, a partir de 2019, o cualquier otra fecha que el Panel de Revisión del Índice pueda determinar a su exclusivo criterio;

"**Evento de Sustitución**" significa el reemplazo de un Componente del Índice como resultado de un Evento de Interrupción del Índice o una decisión del Panel de Revisión del Índice; y

"**Día de Negociación**" significa cualquier día que CMC Markets esté abierto, siendo también un día de negociación en todos los mercados relevantes para los Componentes del Índice excepto el día que esté programado un cambio relevante en un mercado que suponga el cierre antes de su horario regular de cierre de lunes a viernes.

## 2. Composición Inicial del Índice y Número Mínimo de Componentes del Índice

En la Fecha de Lanzamiento del Índice, el Índice incluirá inicialmente el número de Componentes del Índice enumerados en la Tabla 7.1 y la Tabla 7.3 (sección 7) según corresponda, considerados adecuados para su inclusión por el Panel de Revisión del Índice.

Los Componentes del Índice se ponderarán según la media diaria del valor de mercado de los 6 contratos de futuros más cercanos disponibles durante los 12 meses anteriores a la Fecha de Lanzamiento del Índice, que a su vez se basará en el Valor Inicial del Índice. Para reducir el excesivo impacto que un Componente individual del Índice pueda tener en el Índice, generalmente ningún Componente del Índice tendrá un peso inicial que exceda un límite de porcentaje (especificado en la Tabla 7.2 o la Tabla 7.4, según corresponda). El peso de ese Componente del Índice que exceda de un porcentaje concreto será distribuido proporcionalmente entre los demás Componentes del Índice. A continuación, la ponderación de cualquier Componente del Índice que se encuentre bajo un determinado porcentaje (**Tabla 7.2** o **Tabla 7.4**, según corresponda) se incrementará de forma que el suelo de porcentaje redistribuya la ponderación tomando el valor proporcional de cualquier Componente de Índice por encima de dicho suelo. El procedimiento de techo y suelo se aplicará una sola vez para la composición inicial de los Componentes iniciales del Índice y puede tener como resultado que el peso final de un Componente del Índice exceda el techo o caiga por debajo del suelo después del ejercicio de reequilibrio inicial. Esto puede suceder cuando el peso de un Componente del Índice esté cerca del techo o el suelo y la redistribución de la ponderación de los Componentes del Índice haga que el peso del Componente del Índice que estaba cerca del techo o el suelo, lo supere.

Con un Valor de Índice Inicial objetivo de 10 millones de dólares, los pesos calculados se utilizarán para asignar una proporción del valor del Índice a cada Componente del Índice, lo que determinará un número concreto de unidades por Componente del Índice utilizando los precios de cierre del día anterior a la Fecha de Lanzamiento del Índice. El número de unidades de cada Componente del Índice se redondea al número entero más cercano, lo que puede resultar en una diferencia menor en el Valor del Índice. Consulte la sección "Información adicional" para conocer los componentes, las ponderaciones y el porcentaje de error de redondeo.

El Índice inicialmente y en cada Reequilibrio del Índice, comprenderá la cantidad de Componentes del Índice que figuran en la Tabla 7.1 y la Tabla 7.3 (sección 7) según corresponda, pero puede estar sujeto a revisión si una cantidad menor de los Componentes del Índice que se enumeran en La Tabla 7.1 y la Tabla 7.3 están disponibles debido a un Evento de Interrupción del Índice o si el Panel de Revisión del Índice determinado por el Panel de Revisión del Índice indica que ha habido un cambio material en cualquiera de los Componentes del Índice.

Entre un Reequilibrio de Índice, un Componente de Índice puede ser eliminado del Índice debido a un Evento de Interrupción del Índice.

## 3. Composición del Índice y Método de Cálculo

En la Fecha de Lanzamiento del Índice ( $t = 0$ ), el valor inicial del índice será de 10.000.000\$ (cálculo a continuación):

$$IV_{(0)} = \sum_{i=1}^n X_{(i,0)} * P_{(i,0)}$$

Donde:

IV (0) = Valor Inicial del Índice en el Día de Negociación  $t = 0$

X (i, 0) = Número de unidades del componente i en el Índice tras aplicar las reglas de techo y suelo

P (i, 0) = Precio del componente i en el Índice el Día de Negociación  $t = 0$

n = Número de componentes en el Índice el Día de Negociación  $t = 0$

El "Precio del Índice" se calculará utilizando la siguiente fórmula:

$$IP_{(s)} = \frac{\sum_{i=1}^n X_{(i,t)} * P_{(i,s)}}{D_{(t)}}$$

Donde:

IP (s) = Precio actual del Índice en el momento  $s$

t = Lanzamiento o última fecha de reequilibrio

P (i, s) = Último precio de venta o de compra del componente i en el momento  $s$  publicado por CMC Markets

n = Número de componentes en el Índice el Día de Negociación  $t$

X (i, t) = Número de unidades del componente i en el Índice el Día de Negociación  $t$  tras aplicar las reglas de techo y suelo

D (t) = Divisor del Índice (definición a continuación) en el Día de Negociación  $t$

El Divisor del Índice es un número utilizado para establecer el Precio del Índice en un nivel base inicial. Si se espera un cambio en el valor del índice debido a un evento no impulsado por el mercado en relación con cualesquiera de los Componentes del Índice, se calculará un nuevo Divisor del Índice basado en el precio de cierre de cada Componente del Índice el día anterior al evento esperado, para mantener la consistencia del Precio del Índice.

#### 4. Evento de Interrupción del Índice

Si, en la determinación del Panel de Revisión del Índice, ha ocurrido un Evento de Interrupción del Índice, el Panel de Revisión del Índice decidirá cuál es el mejor curso de acción para eliminar o continuar incluyendo el/los Componente/s del Índice afectado/s dentro del Índice. En cualquier caso, se calculará un nuevo Divisor del Índice utilizando el último precio correcto de cierre de CMC Markets de cada uno de los Componentes del Índice antes del Evento de Interrupción del Índice del Componente del Índice afectado.

#### 5. Revisión Periódica del Índice

El Índice será revisado por el Panel de Revisión del Índice en cada Fecha de Revisión al menos anualmente. En las Fechas de Revisión, todos los Componentes del Índice se volverán a ponderar

según el método en la Fecha de Lanzamiento del Índice y se calculará un nuevo número de unidades por Componente del Índice.

La base para el reequilibrio serán los precios respectivos de los Componentes del Índice en la Fecha de Reequilibrio correspondiente, por lo que el Precio del Índice tras la Fecha de Reequilibrio será igual al Precio del Índice antes de la Fecha de Reequilibrio.

Si, en la determinación del Panel de Revisión del Índice, se ha producido un Evento de Interrupción del Índice en cualquier Fecha de Reequilibrio o Fecha de Revisión, la Fecha de Reequilibrio o la Fecha de Revisión se pospondrán al primer Día de Negociación subsiguiente en el que el Panel de Revisión del Índice determine que no hay un Evento de Interrupción del Índice.

## 6. Sustitución de componentes de índice

El Panel de Revisión del Índice determinará si cada uno de los Componentes del Índice aún cualifica como un Componente Cualificado en cada Fecha de Revisión. Si ocurre un Evento de Sustitución, el Componente Saliente será sustituido por un Componente del Índice alternativo en la Fecha de Reequilibrio, sujeto a un Evento de Interrupción del Índice.

El Panel de Revisión del Índice sustituirá a dicho Componente Saliente relevante por un nuevo Componente del Índice, con efecto a partir de la Fecha de Reequilibrio.

Si no existe un Componente Cualificado, el valor del Componente Saliente se distribuirá proporcionalmente entre los Componentes del Índice restantes.

La base para la sustitución serán los respectivos precios de cierre de CMC Markets de los Componentes del Índice en la Fecha de Rebalanceo correspondiente.

## 7. Información adicional

### Índice de Energía CMC Markets

#### Descripción general:

El Índice de Energía de CMC Markets analiza el rendimiento de seis instrumentos materias primas al contado de CMC Markets. Este Índice será revisado por el Panel de Revisión del Índice anualmente.

El índice se creó con un nivel base de 1.000 el 29 de marzo de 2019.

#### Componentes del Índice en la Fecha de Lanzamiento:

**Tabla 7.1**

Componente i	Ponderación inicial $w(i,0)$
Petróleo Crudo West Texas	38,4%
Crudo Brent	28,79%
Gasoil Bajo en Azufre	9,51%
Gasolina	8,47%
Combustóleo	8,25%
Gas Natural	6,59%

El porcentaje de error de redondeo para el Índice de Energía CMC Markets es 0,002%.

**Tabla 7.2**

Restricción de ponderación	Ponderación
Techo	40%
Suelo	5%

### **Índice Agrícola de CMC Markets**

#### **Descripción general:**

El Índice Agrícola de CMC Markets analiza el rendimiento de doce instrumentos materias primas al contado de CMC Markets. Este Índice será revisado por el Panel de Revisión del Índice anualmente.

El índice se creó con un nivel base de 1.000 el 29 de marzo de 2019.

#### **Componentes del índice en la Fecha de Lanzamiento:**

**Tabla 7.1**

Componente i	Ponderación inicial w(i,0)
Soja	27,71%
Maíz	20,56%
Harina de soja	10,83%
Trigo	10,4%
Café Arábica (US)	6,25%
Aceite de soja	5,91%
Azúcar sin elaborar (US)	5,6%
Algodón	3,69%
Cacao US	3,01%
Café Robusta	2%
Azúcar blanco (UK)	2%
Avena	2%

El porcentaje de error de redondeo para el Índice Agrícola de CMC Markets es 0,011%.

**Tabla 7.2**

Restricción de ponderación	Ponderación
Techo	30%
Suelo	2%